



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE: DERECHO**



**INCREMENTO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SU  
RELACIÓN CON EL DELITO DE COHECHO PASIVO EN  
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2023**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. JUAN CARLOS QUINTANO QUISPE**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADO**

**JULIACA – PERÚ**

**2025**



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**  
**INCREMENTO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SU**  
**RELACIÓN CON EL DELITO DE COHECHO PASIVO EN**  
**LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2023**

**TESIS PRESENTADA POR:**

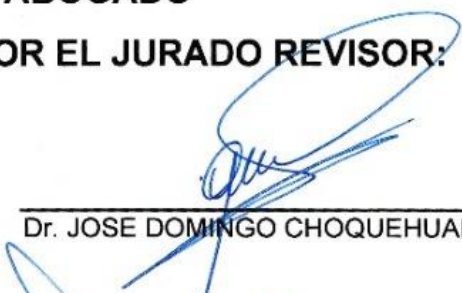
**Bach. JUAN CARLOS QUINTANO QUISPE**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADO**


**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**

**PRESIDENTE DEL JURADO:**

  
\_\_\_\_\_  
Dr. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

**PRIMER MIEMBRO**

:

  
\_\_\_\_\_  
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

**SEGUNDO MIEMBRO**

:

  
\_\_\_\_\_  
Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

**ASESOR DE TESIS**

:

  
\_\_\_\_\_  
Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN :** DERECHO PÚBLICO – P05

**RESOLUCIÓN N° 0099-2025-D/FCJP-UANCV****Juliaca, 06 de junio de 2025.**

**Vistos:** El expediente, **2025-CU-3866** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. JUAN CARLOS QUINTANO QUISPE**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **INCREMENTO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SU RELACIÓN CON EL DELITO DE COHECHO PASIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2023**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

**Y estando**, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**RESUELVE:**

**Primero.- DECLARAR APTO** el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. JUAN CARLOS QUINTANO QUISPE**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **viernes, 12 de Setiembre de 2025 a las 4:30:00 PM.** lugar **FILIAL PUNO - SALON DE GRADOS EP DERECHO.**

**Segundo.- Designar** como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

**Presidente del jurado** : Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

**Primer miembro** : Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

**Segundo miembro** : Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

**ASESOR:**

**Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS**

**Tercero.-** La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DISTRIBUCIÓN:**  
DECANATURA FCJP, INTERESADO.  
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA  
DECANO  
FAC. CI. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



## RESOLUCIÓN N° 846-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 13 de diciembre de 2024

### VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-18287** de fecha **10 de diciembre de 2024**, presentado por el **Bach. JUAN CARLOS QUINTANO QUISPE**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

### CONSIDERANDO:

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el **Bach. JUAN CARLOS QUINTANO QUISPE**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **INCREMENTO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SU RELACIÓN CON EL DELITO DE COHECHO PASIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2023**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

**Que**, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS.

**Estando**, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS)** para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **INCREMENTO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SU RELACIÓN CON EL DELITO DE COHECHO PASIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2023**, presentado por el **Bach. JUAN CARLOS QUINTANO QUISPE**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR**, como ASESOR al Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

### DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO.

ARCH. FCJP/INCV.



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA  
DECANO  
FAC. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Dr. Fredy Chalco Vargas  
DIRECCIÓN  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



## RESOLUCIÓN N° 678-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 23 de octubre de 2024

### VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-13712** de fecha **25 de septiembre de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

### CONSIDERANDO:

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el (la) **Bach. JUAN CARLOS QUINTANO QUISPE**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: INCREMENTO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SU RELACIÓN CON EL DELITO DE COHECHO PASIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

**Que**, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del **ASESOR Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

**Estando**, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**, titulado: **INCREMENTO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SU RELACIÓN CON EL DELITO DE COHECHO PASIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2023**, presentado por el (la) **Bach. JUAN CARLOS QUINTANO QUISPE**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER**, como **ASESOR** al **Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS**.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
Dr. JAVIER RONALDO QUISPE ZAPANA  
DECANO  
FAC. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Dr. Fredy Chalco Vargas  
DIRECCIÓN  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

### DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO.



## INCREMENTO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN SU RELACIÓN CON EL DELITO DE COHECHO PASIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2023

### INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

15%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	13%
2	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
3	<a href="http://repositorio.uancv.edu.pe">repositorio.uancv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://repositorio.uap.edu.pe">repositorio.uap.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://issuu.com">issuu.com</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://idus.us.es">idus.us.es</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://repositorio.ulasamericas.edu.pe">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="http://repositorio.continental.edu.pe">repositorio.continental.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%




### METADATOS COMPLEMENTARIOS - UANCV



<b>Título de la tesis</b>	
<b>INCREMENTO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SU RELACIÓN CON EL DELITO DE COHECHO PASIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2023</b>	
<b>Datos del autor</b>	
Nombres y apellidos	Juan Carlos Quintano Quispe
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01321245
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0002-8283-5900">https://orcid.org/0009-0002-8283-5900</a>
<b>Datos del asesor</b>	
Nombres y apellidos	Fredy Toribio Chalco Vargas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01233951
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-9639-3926">https://orcid.org/0000-0001-9639-3926</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	Jose Domingo Choquehuanca Calcina
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	Javier Romulo Quispe Zapana
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	Walther Marcelino Nieto Portocarrero
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23945399



### METADATOS COMPLEMENTARIOS - UANCV

<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	Derecho Público – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p><b>Ubicación:</b>  <b>País:</b> Perú  <b>Departamento:</b> Puno  <b>Provincia:</b> Puno  <b>Distrito:</b> Puno  <b>Coordenadas:</b>  <b>Latitud:</b> -15.8424494  <b>Longitud:</b> -70.0475454</p>  <p><b>URL:</b>  <a href="https://www.google.com.pe/maps/place/Puno/@-15.8459534,-70.0577436,13z/data=">https://www.google.com.pe/maps/place/Puno/@-15.8459534,-70.0577436,13z/data=</a></p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Octubre 2024 – Septiembre 2025
URL de disciplinas OCDE <a href="https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html">https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html</a> -Librería	<p><b>Derecho</b>  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</a></p> <p><b>Derecho Penal</b>  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</a></p>



UNIVERSIDAD ANDINA  
 "NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
 Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR  
 DIRECTOR (a)  
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
 FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



**DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD**

Yo JUAN CARLOS QUINTANO QUISPE, identificado con DNI Nro. 01321245 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

DERECHO \_\_\_\_\_,

informo que he elaborado el/la  **Tesis** o  **Trabajo de Investigación**,  **Trabajo Académico** denominada:

INCREMENTO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SU RELACIÓN CON EL DELITO DE COHECHO PASIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2023

Asesorado por: Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS  
Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca, 10 de Octubre de 2025

  
 \_\_\_\_\_  
 ASESOR  
 Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS  
 DNI: 01233951

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 JUAN CARLOS QUINTANO QUISPE  
 DNI: 01321245

  
 Huella



## DEDICATORIA

Dedico este trabajo a todas las personas comprometidas con la transparencia y la justicia en la gestión pública, especialmente a quienes luchan contra las prácticas que afectan la confianza ciudadana y el correcto funcionamiento de las instituciones.



## AGRADECIMIENTO

Expreso mi gratitud a mis docentes y asesores, quienes con su guía y experiencia contribuyeron al desarrollo de una investigación sólida y comprometida con la mejora del servicio público. A las autoridades y personas que colaboraron con la información necesaria para el análisis, por su disposición y apoyo durante el proceso.



## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA .....	I
AGRADECIMIENTO .....	II
RESUMEN .....	IX
ABSTRACT .....	X
INTRODUCCIÓN .....	XI

### CAPÍTULO I

#### ASPECTOS GENERALES

1.1.Descripción del problema .....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	2
1.2.1. <i>Problema general</i> .....	2
1.2.2. <i>Problemas específicos</i> .....	3
1.3. JUSTIFICACIÓN .....	3
1.3.1. <i>Justificación teórica</i> .....	3
1.3.2. <i>Justificación metodológica</i> .....	3
1.3.3. <i>Justificación práctica</i> .....	3
1.4. OBJETIVOS .....	4
1.4.1. <i>Objetivo general</i> .....	4
1.4.2. <i>Objetivos específicos</i> .....	4
1.5. HIPÓTESIS .....	4
1.5.1. <i>Hipótesis general</i> .....	4
1.5.2. <i>Hipótesis específicas</i> .....	4



1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES ..... 5

**CAPÍTULO II**

**FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN ..... 6

    2.1.1. *Internacionales* ..... 6

    2.1.2. *Nacionales* ..... 7

    2.1.3. *Locales* ..... 7

2.2. BASES TEÓRICAS ..... 8

    2.2.1. *Corrupción de funcionarios* ..... 8

    2.2.2 *Falta de política educativa* ..... 9

    2.2.3 *Falta de ética* ..... 10

    2.2.4 *Falta de sistema de justicia* ..... 11

    2.2.5 *Delito de cohecho pasivo* ..... 13

    2.2.6 *Cohecho pasivo propio* ..... 14

    2.2.7 *Cohecho pasivo impropio* ..... 14

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS ..... 16

    2.3.1. *Cohecho* ..... 16

    2.3.2. *Coima* ..... 16

    2.3.3. *Corrupción* ..... 16

    2.3.4. *Derecho* ..... 17

    2.3.5. *Funcionario* ..... 17

    2.3.6. *Incremento* ..... 17

    2.3.7. *Soborno* ..... 17

    2.3.8. *Trabajador publico* ..... 18



2.3.9. Ley.....18

2.3.10 .Norma .....18

**CAPÍTULO III**

**METODOLOGÍA**

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN ..... 19

    3.1.1. *Enfoque* ..... 19

    3.1.2. *Diseño* ..... 19

    3.2.3. *Método* ..... 19

    3.2.4. *Tipo* ..... 20

    3.2.5. *Nivel* ..... 20

3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN ..... 21

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA ..... 21

    3.3.1. *Población* ..... 21

    3.3.2. *Muestra* ..... 21

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN ..... 21

    3.4.1. *Técnicas* ..... 21

    3.4.2. *Instrumentos* ..... 21

    3.4.3. *Fuentes* ..... 22

3.5. RECOGIDA DE DATOS ..... 22

    3.5.1. *Confiabilidad del instrumento* ..... 22

    3.5.2. *Proceso de tratamiento de datos* ..... 23

    3.5.3. *Diseño de contrastación de hipótesis* ..... 23



**CAPÍTULO IV**

**ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

**4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS ..... 25**

**4.2 PRUEBA DE NORMALIDAD..... 30**

**4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ..... 31**

**4.3.1. Contraste de la hipótesis general ..... 31**

**4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica..... 32**

**4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica ..... 33**

**4.4. DISCUSIÓN..... 33**

**CONCLUSIONES .....36**

**RECOMENDACIONES:.....37**

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....38**

**ANEXOS.....42**



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables .....	5
Tabla 2 Confianza instrumental de corrupción de funcionarios.....	22
Tabla 3 Confianza instrumental de la variable delito de cohecho pasivo .....	23
Tabla 4 <i>Corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo</i> .....	26
Tabla 5 Corrupción de funcionarios y el cohecho pasivo propio .....	27
Tabla 6 <i>Corrupción de funcionarios y el cohecho pasivo impropio</i> .....	29
Tabla 7 <i>Prueba de normalidad</i> .....	30
Tabla 8 <i>Concerniente a la hipótesis general-contraste</i> .....	31
Tabla 9 <i>Concerniente a la hipótesis específica primera-contraste</i> .....	32
Tabla 10 <i>Concerniente a la hipótesis específica segunda-contraste</i> .....	33



### ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Impacto del Lavado de Dinero en la Educación ..... 8

Figura 2 Eventos Legales y Políticos Clave en Perú (2024-2025) ..... 8

Figura 3 Consecuencias del Lavado de Dinero en la Sociedad y las Instituciones ..... 10

Figura 4 Mapeo de la Incorrección Ética en la Gobernanza ..... 11

Figura 5 Factores que contribuyen a la debilidad del sistema de justicia en Perú ..... 12

Figura 6 Caminos al Lavado de Dinero ..... 13

Figura 7 Determinar el tipo de cohecho pasivo en un caso legal ..... 14

Figura 8 Elementos del cohecho pasivo impropio ..... 15

Figura 9 Barras de corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo.. 26

Figura 10 Barras de Corrupción de funcionarios y el cohecho pasivo propio .. 28

Figura 11 Barras de corrupción de funcionarios y el cohecho pasivo impropio 29



## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo analizar la relación entre el incremento de corrupción en los empleados públicos y el cohecho pasivo en la región de Puno a lo largo del 2023. Del mismo modo, fue preciso implementar métodos que contribuyeran a conseguir resultados bien organizados. Se llevó a cabo una investigación fundamental, que empleó un enfoque cuantitativo y un método inductivo con un nivel de descripción-correlación. Dado que la población analizada estaba compuesta por 420 individuos, se utilizó el muestreo probabilístico para seleccionar a 201 personas como muestra. El método utilizado fue la encuesta y el instrumento, el cuestionario. Se encontró que existe una correlación positiva y significativa entre el aumento de la corrupción de los funcionarios y el delito de cohecho pasivo en la municipalidad de Puno, 2023, con un  $Rho=0.865$ ; esto indica que la relación es muy fuerte y positiva. Asimismo, se observó un incremento notable en la corrupción de los funcionarios, lo que está relacionado con el delito de cohecho pasivo.

**Palabras claves:** Cohecho, corrupción, delito, funcionario.



## ABSTRACT

The thesis sought to investigate the relationship between the 2023 provincial municipality of Puno's passive bribery offense and the increase in official corruption. A primary quantitative strategy, an inductive approach, and a descriptive-correlational level were selected since it was imperative to employ methods that support this objective in order to generate well-organized data. Given that the study's sample consisted of 420 individuals, probabilistic sampling might be applied to get a sample of 201 participants. A survey with a questionnaire as the tool was the main strategy. The rise in official corruption and passive bribery in the Puno municipality in 2023 are positively and significantly associated, according to a Rho value of 0.865, which denotes a very strong positive connection. Furthermore, the identification of a bilateral significance of 0.000 suggested a significant rise in official corruption, which is closely associated with the ubiquity of passive bribery.

**Keywords:** Bribery, corruption, crime, official.



## INTRODUCCIÓN

El tema abordado se centró en cómo la sociedad manifiesta una notable desconfianza hacia sus autoridades. Además, existe una cantidad significativa de situaciones en las que, para llevar a cabo un trámite, se requieren seguimientos prolongados que provocan retrasos. No obstante, para evitar este inconveniente, son los mismos funcionarios quienes requieren o demandan algún tipo de soborno para acelerar dichos procesos.

La corrupción de los funcionarios genera desconfianza entre la sociedad. Esta corrupción se origina en gran medida cuando los funcionarios piden o reciben dinero a cambio de facilitar y acelerar los trámites solicitados, y por la necesidad de las personas, estas acceden a ofrecer ese soborno.

Asimismo, con el fin de clarificar el desarrollo del contenido, el trabajo se segmenta en capítulos como sigue:

- En primer lugar, se establecieron las razones del estudio, los motivos de la realización y focalización del tema, para luego indicar de modo específico los problemas establecidos a ser investigados, para ello se fundamenta los objetivos, se indicaron las razones por medio de justificaciones y las hipótesis que corresponden.
- En segundo lugar, en el capítulo se elaboraron antecedentes, teorías y elementos de los temas más habituales que se han empleado durante la realización de la investigación.



- En tercer lugar, se llevó a cabo la metodología aplicada para entender la razón y la función de cada uno de estos, con la finalidad de identificar un recurso a los inconvenientes planteados.
- En cuarto lugar, se analizaron todas las tablas presentadas, en función de las tablas de contingencia, para establecer si eran verdaderas o falsas.
- Finalmente, se detallan conclusiones y recomendaciones.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Descripción del problema

A nivel internacional, México se sitúa en la posición 105 a nivel global en este aspecto de corrupción, con una puntuación de 34 en 100 puntos; considerablemente inferior a la de Dinamarca, Finlandia y Nueva Zelanda, que alcanzaron 90 puntos. Nuestro país se encuentra en un lugar privilegiado en relación con otros países integrantes de la Colocación de la Colaboración y el Progreso Monetarios (OCDE) y el G20, como el Catálogo de Clarividencia de la Corrupción pronunció Claridad Internacional (2012). Asimismo, de manera desvergonzada se encuentra en una situación similar a la de naciones como: Costa Rica, Armenia, Bolivia, Gambia, Kosovo, Mali y las naciones de Filipinas. (Sanchez, 2021).

Los mexicanos consideran al gobierno culpable de los esfuerzos contra la corrupción. Hay una percepción de incremento corrupción en las corporaciones de gran envergadura que en las pequeñas empresas. En realidad, las grandes corporaciones poseen una mayor habilidad para proporcionar respuestas a este inconveniente: normas de honradez,



responsabilidades oficiales y demanda de excelentes experiencias gubernamentales (Vega, 2020).

A nivel nacional, El oficinista o lego oficial que acepte o tome regalo, ofrecimiento o aquélla otra ventaja o beneficio adicional, con el fin de llevar a cabo u omitir una acción en contra de sus responsabilidades, o que las acepte como resultado de haber incumplido sus obligaciones, será decretado con un castigo de cárcel que no pueda ser de cinco o más años, pero que no exceda ocho años. El empleado o funcionario público que pide, de manera seguida o indirecta, presente, compromiso o aquélla otra primacía o beneficio adicional, para transportar a cabo de prescindir una operación en contra de sus responsabilidades o como resultado de haber incumplido estas (Camacho, 2022).

A nivel local, Los hechos de corrupción y según la Vigilancia Generalmente del Estado, la falta de comportamiento funcional de los oficinistas públicos en el 2023 generó un daño económico de 887 millones de soles. Según el índice de perjuicio por territorio, la región Puno se sitúa en la octava posición, seguida por la comunidad Arequipa, donde figuran empleados académicos implicados en hechos de corrupción (Ramires, 2024).

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Qué relación tiene el Incremento de corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo en la municipalidad provincial de Puno, 2023?



## 1.2.2. Problemas específicos

- ¿Qué relación tiene Incremento de corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo propio en la municipalidad provincial de Puno, 2023?
- ¿Qué relación tiene Incremento de corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo impropio en la municipalidad provincial de Puno, 2023?

## 1.3. Justificación

### 1.3.1. Justificación teórica

Esta investigación tiene importancia teórica en que puede generar hipótesis sobre las variables estudiadas y de ellas deducir consecuencias conceptuales. En las partes específicas se definirán términos precisos que ayudarán al lector a comprender las ideas principales. Asimismo, se anexarán las explicaciones de los criterios singulares utilizados en la elaboración del trabajo, para hacerla comprensible y crear las bases para futuras investigaciones relacionadas con la temática.

### 1.3.2. Justificación metodológica

Corresponde a una categoría que requiere el desarrollo organizado de los resultados y descubrir las finalidades planteadas se debe definir la forma en que serán obtenidos e interpretados; es por ello que se definieron cada uno de ellos, dando una conceptualización corta con su cita para poder tener más información sobre el mismo y así el lector pueda conocer cada detalle y utilizarlo para sus estudios.

### 1.3.3. Justificación práctica

El estudio beneficiará a las municipalidades y la sociedad en general para que disminuya a que se agilicen los trámites que los usuarios



soliciten sin que exista ningún tipo de cohecho. Esto, además, reducirá la carga procesal que hoy soportan.

## 1.4. Objetivos

### 1.4.1. Objetivo general

Analizar el incremento de corrupción de funcionarios y su relación con el delito de cohecho pasivo en la municipalidad provincial de Puno, 2023.

### 1.4.2. Objetivos específicos

- Analizar el incremento de corrupción de funcionarios y su relación con el delito de cohecho pasivo propio en la municipalidad provincial de Puno, 2023.
- Analizar el incremento de corrupción de funcionarios y su relación con el delito de cohecho pasivo impropio en la municipalidad provincial de Puno, 2023.

## 1.5. Hipótesis

### 1.5.1. Hipótesis general

La relación que tiene el incremento de corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo en la municipalidad de Puno, 2023 es positiva y significativa.

### 1.5.2. Hipótesis específicas

- La relación que tiene el incremento de corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo propio en la municipalidad de Puno, 2023 es positiva y significativa.
- La relación que tiene el incremento de corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo impropio en la municipalidad de Puno, 2023 es positiva y significativa.



## 1.6. Operacionalización de variables

**Tabla 1**

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones
Corrupción de funcionarios	-Falta de política educativa -Falta de ética -Falta de sistema de justicia
Delito de cohecho pasivo	-Cohecho pasivo propio -Cohecho pasivo impropio

Nota: Propio



## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTOS TEÓRICOS

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

##### 2.1.1. Internacionales

Gutierrez (2022), en el artículo pretende analizar la función del monitoreo del control interno como medida para la dirección en los modelos públicos de las alcaldías de Pelileo. Metodológicamente, es de tipo transversal, cuantitativa y explicativa. Se establece que el valor del seguimiento administrativo es una herramienta para la gerencia.

Asorey (2020), en el estudio cuyo fin fue conocer la relevancia de la dirección operativa en la jurisdicción del gobierno parroquial, como metodología se tuvo el tipo transversal, descriptiva, concluyendo finalmente que la valoración del gobierno administrativo como un instrumento esencial en la administración organizacional.

Badillo (2019) recopila en un único enfoque los más ampliamente utilizados a nivel global, los cuales considera como un tipo integrado a la gestión de las colocaciones y por el propio individuo de los locales en sus diferentes niveles jerárquicos; genera vergüenza y confianza en el uso del uso racional de las capacidades, mejorar la eficacia de las



sistematizaciones, dar cumplimiento a la normatividad y contar con un mecanismo para prevenir errores y anomalías, llegando a la conclusión de que la evaluación interna es un instrumento esencial de gestión.

## **2.1.2. Nacionales**

Melgarejo (2020) se propuso examinar el impacto que tiene el control operativo interno en la realización del presupuesto. Además, hay correlaciones entre las estrategias de financiación del Centro Innovador y la forma en que se lleva a cabo el control interno.

Guerra (2021), con el fin de investigar la forma en que el gobierno externo mejora los procesos económicos y estratégicos en la Ciudad Provincial de Yauli-Jauja, se aplicó una metodología experimental transeccional.

## **2.1.3. Locales**

Para Apaza (2021), el objetivo es determinar si las acciones de control tienen un efecto en la consecución de los objetivos financieros previamente mencionados. En términos metodológicos, se empleó el diseño no experimental, que consistió en un examen pormenorizado y una caracterización de los datos recogidos. Según los resultados, las medidas de control y su aporte a la gestión de recursos públicos territoriales dependen de la implementación de procesos de vigilancia y del conocimiento que posean los funcionarios responsables del asunto. Esta perspectiva minuciosa y bien estructurada dotará a la entidad de un protocolo de auditoría preciso y personalizado, en el marco de un procedimiento riguroso con lineamientos ajustados a su contexto.

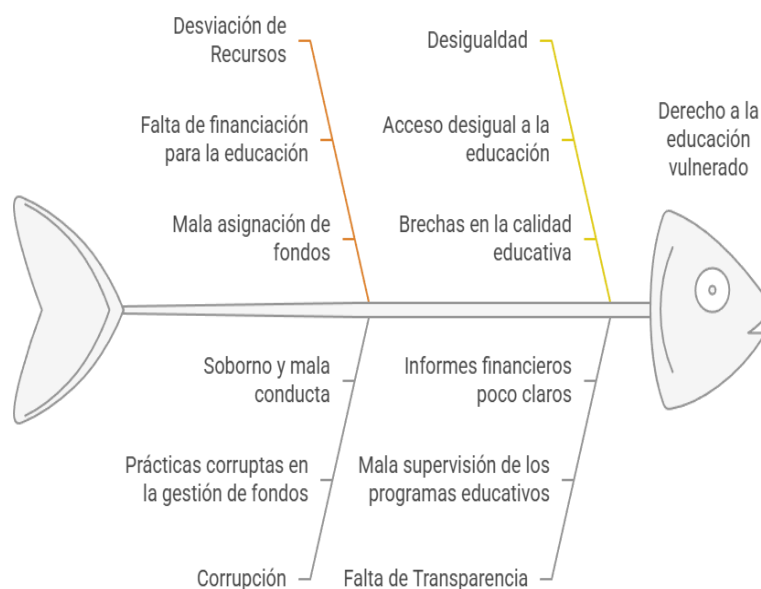
## 2.2. Bases teóricas

### 2.2.1. Corrupción de funcionarios

Es aquel que complica a las entidades estatales que intentan reducir las faltas de derechos y alcanzar la justicia del cambio. Estas acciones tienen un efecto perjudicial en el avance, y por eso se consideran "delitos de corrupción" (Poder legislativo, 2024).

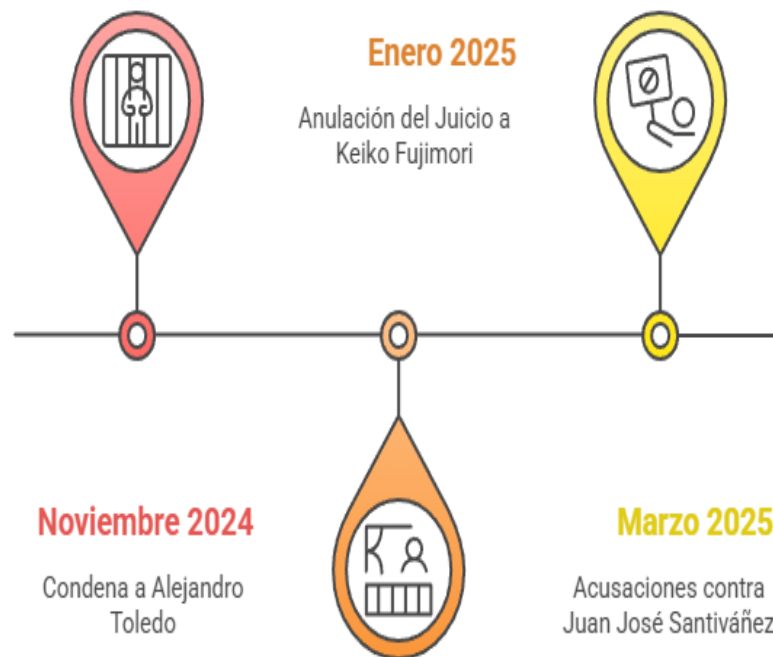
**Figura 1**

*Impacto del Lavado de Dinero en la Educación*



*Nota: Continúa siendo un desafío intrincado que demanda esfuerzos conjuntos entre el gobierno, las instituciones responsables.*

Sin embargo, numerosas instituciones están combatiendo la corrupción. El IRTP reitera su programa de integridad 2025 con el fin de fortalecer la prevención de la corrupción por medio de medidas que reduzcan los riesgos y eviten las malas prácticas.

**Figura 2***Eventos Legales y Políticos Clave en Perú (2024-2025)*

*Nota: Además, 67 de los 130 congresistas estaban sujetos a investigaciones penales por corrupción y otros delitos, conforme a reportes fundamentados en información del Ministerio Público.*

### 2.2.2 Falta de política educativa

Las políticas educativas aluden a la falta o insuficiencia de pautas, planes y programas del gobierno que fomenten y controlen la educación en una nación o región. La ausencia de políticas educativas puede acarrear serias repercusiones en la eficacia de la instrucción y en el porvenir de los alumnos. Es crucial que los gobiernos y entidades educativas colaboren en la implementación de políticas eficaces que fomenten una educación de excelente calidad y justa para todos (Torres R. , 2024).

**Figura 3***Consecuencias del Lavado de Dinero en la Sociedad y las Instituciones*

*Nota: La ausencia de políticas educativas eficaces no se limita a ser un inconveniente administrativo, sino que representa una seria violación al Art. 26 DUDH y Art. 13 PIDESC). Al no proporcionar el Estado una educación de calidad, se desencadenan efectos que, de manera indirecta.*

En zonas con baja escolaridad y pobreza, el crimen organizado (narcotráfico, minería ilegal, corrupción) encuentra mano de obra fácil. Jóvenes sin acceso a educación de calidad son más propensos a caer en actividades ilícitas que luego financian el lavado de activos.

**2.2.3 Falta de ética**

Es importante promover y practicar la ética en todos los semblantes de la vida para construir relaciones saludables y una sociedad justa y responsable (Bazerman, 2023).

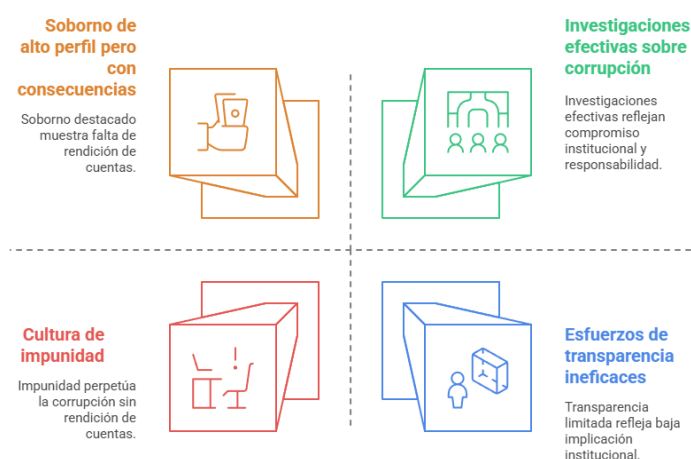
La ética y la moralidad, cuando son ignoradas, permiten que se den comportamientos que solo buscan intereses personales o grupales a expensas del bien común. Esto se ve reflejado en varias investigaciones

y casos emblemáticos de corrupción en Perú, como los escándalos de la constructora Odebrecht, el caso de los "chuponeos" políticos, o las denuncias contra varios miembros del Congreso y exmandatarios.

La disociación de los principios éticos de las acciones de los servidores públicos provoca un intenso descontento en la sociedad, que siente que sus derechos e intereses no están siendo salvaguardados. Cuando los líderes actúan de forma contraria a los valores democráticos, como la transparencia y la equidad, se pone en riesgo la estabilidad democrática y la justicia social.

## Figura 4

### *Mapeo de la Incorrección Ética en la Gobernanza*



*Nota: Conducen a una asignación desigual de recursos y oportunidades.*

### 2.2.4 Falta de sistema de justicia

Se refiere a la ausencia o ineficacia de las instituciones y mecanismos encargados de administrar justicia en un país o región. Esto logra declarar de desemejantes urbanidades, como: Falta de acceso a la justicia, impunidad, corrupción judicial, ineficiencia, desconocimiento de derechos, entre otros. (Buscaglia, 2020).

Así mismo la falta de sistema de justicia puede tener graves consecuencias, como: Injusticia y desigualdad, desconfianza en las instituciones, impunidad y corrupción, inestabilidad social y política, infracción de comisiones individuos. Es esencial robustecer y optimizar el sistema de justicia para avanzar hacia la equidad (Buscaglia, 2020).

Cuando los ciudadanos sienten que el sistema judicial no les protegerá o que no se hará justicia, pierden la fe en el sistema democrático en su conjunto.

Cuando el sistema judicial no es capaz de abordar la corrupción de manera eficaz, los recursos públicos se malgastan y las políticas públicas pierden eficacia.

Esto genera desigualdad social y frena el desarrollo económico y social, ya que los recursos que deberían destinarse al bienestar de la población son desviados por actores corruptos.

### Figura 5

*Factores que contribuyen a la debilidad del sistema*



*Nota: Un sistema de justicia débil o corrupto permite que la corrupción persista y se perpetúe.*

### 2.2.5 Delito de cohecho pasivo

El cargo público admite o toma un beneficio económico o cualquier otra ventaja para realizar o no ejecutar un ejercicio vinculado a sus responsabilidades o cargo (Froilan, 2021).

Un funcionario encargado de otorgar contratos públicos recibe un pago a cambio de adjudicar un contrato a una empresa específica, sin importar si esa empresa es la mejor opción o si cumple con los requisitos necesarios.

Un juez o fiscal acepta un soborno para emitir una sentencia favorable a una de las partes en un juicio, a pesar de que la ley y los hechos del caso sugieren lo contrario. Un oficial de policía acepta dinero para no reportar una infracción o para liberar a un detenido que debería estar arrestado.

#### Figura 6

##### *Caminos al Lavado de Dinero*



*Nota: Sucede cuando el servidor público obtiene una ventaja que está directamente relacionada con sus deberes.*

### 2.2.6 Cohecho pasivo propio

Se considera una forma de corrupción y pérdida del estatus de servidor público, es decir, el soborno se acepta con el propósito de que el funcionario tome una decisión en su ámbito de trabajo. Esto puede suceder realizando una acción o dejando de hacer algo que debería realizar.

Por ejemplo, un juez que acepta un soborno para emitir una sentencia favorable a una de las partes en un juicio, a pesar de que la evidencia y la ley no lo justifiquen (Rodríguez, 2023).

#### Figura 7

*Determinar el tipo de cohecho pasivo en un caso legal*



*Nota: Las estrategias de este beneficio se da debido a decisiones o acciones vinculadas al puesto.*

### 2.2.7 Cohecho pasivo impropio

Es un ejemplo de la práctica de cohecho cuando se percibe de un beneficio financiera u otro tipo de beneficio para llevar a cabo un acto que no está relacionado con sus responsabilidades, pero que puede influir en la administración de asuntos públicos. En contraposición al cohecho activo íntimo, donde el funcionario a nivel público obtiene una ventaja para llevar a cabo u evitar una acción relacionada con sus funciones, en el

cohecho pasivo inoportuno, el beneficio se recibe por un acto que no está derechamente concerniente con sus funciones (Froilan, 2019).

Aunque el soborno no esté relacionado con la acción o la omisión de un acto oficial, el hecho de aceptar o solicitar un soborno sigue siendo un acto ilícito que atenta contra la ética pública y es considerado un acto de corrupción.

Esto se da cuando un funcionario acepta un soborno para proporcionar información confidencial o privilegiada que no está vinculada directamente a sus funciones, pero que, al ser revelada, beneficia al que paga el soborno. Por ejemplo, un funcionario que filtra información de una licitación pública o de una licitación futura que aún no es pública. Al aceptar sobornos en circunstancias ajenas a sus responsabilidades formales, el funcionario sigue participando en una práctica corrupta que debilita la confianza pública.

### Figura 8

*Elementos del cohecho pasivo impropio*



*Nota: Aunque el soborno pasivo no adecuado no esté vinculado de manera directa con una resolución oficial, continúa socavando la confianza de la población en la rectitud del servidor público.*



## **2.3. Definición de términos**

### **2.3.1. Cohecho**

El cohecho es una contravención que se realiza cuando una persona da, promete, ofrece o acepta un beneficio en especie a un servidor público o a cualquier persona que tenga poder de decisión en una organización, en el entendido de que va a influir en la decisión de ese servidor o persona. Este delito puede ser directo o indirecto, en cualquier forma, como dinero en efectivo, regalos, favores, prestaciones o cualquier otra ventaja (Almeida et. al, 2019).

### **2.3.2. Coima**

La coima es un término utilizado en ciertos países latinoamericanos, particularmente en México y Centroamérica, utilizan este término para aludir a un soborno o una cantidad de dinero que se proporciona o se obtiene con el propósito de incidir en las elecciones de un puesto público o de cualquier otra persona con la potestad de elegir medidas en una organización o empresa. La coima es un tipo de cohecho y es considerada un delito en la mayoría de los países (Zavaleta, 2023).

### **2.3.3. Corrupción**

vienen a ser fenómenos sociales y políticos que se caracteriza por abusar de su poder o de una posición de autoridad con el fin de llegar a tener algún beneficio para si o favoreciendo a otros de modo ilegítimo, el nepotismo, entre otras. puede darse en cualquier nivel de la sociedad, desde el gobierno y la administración pública (Torres D. , 2021).



## 2.3.4. Derecho

Hace referencia a las normas dictadas y protegidas por la legislación para su observancia, ya que su infracción podría resultar en obligaciones penales (Squella, 2017).

## 2.3.5. Funcionario

Un funcionario es una vida que cultiva una ocupación o cargo adentro de una colocación, sociedad o fundación, y que tiene responsabilidades y obligaciones específicas en relación con su rol. Los funcionarios pueden ser empleados, contratistas o voluntarios, y pueden desempeñar una amplia variedad de tareas y responsabilidades. En el ámbito público, un funcionario es un empleado del Estado o de una entidad gubernamental que tiene la responsabilidad de transportar a cabo tareas funcionarias, legislativas o judiciales. Los funcionarios públicos pueden incluir a políticos, burócratas, jueces, fiscales, policías, entre otros (Torres D. , 2019).

## 2.3.6. Incremento

la palabra incremento se refiere al aumento o crecimiento de algo, ya sea en cantidad, calidad, intensidad o grado (Westreicher, 2020).

## 2.3.7. Soborno

la palabra soborno se refiere a una suma de dinero u otro tipo de recompensa o ventaja que se ofrece, promete, da o recibe a cambio de que alguna cometa o abandone de ejecutar un acto relacionado con el entrenamiento de una ocupación oficial o con la adquisición de disposiciones en el contorno de una organización o sociedad. el soborno es una práctica que va en contra de la ética y la legalidad en la mayoría

de los países, ya que implica la corrupción de la integridad de una persona que tiene un cargo o posición de responsabilidad y puede crear resultados censuras tanto para la comunidad como para los individuos implicados (Gomez, 2019).

### **2.3.8. Trabajador publico**

Un trabajador oficial es un individuo que ejerce una labor o posición dentro del sector público, o sea, en entidades u organismos que componen la gestión pública de un Estado o gobierno. Estos trabajadores prestan servicios esenciales a la sociedad y contribuyen al funcionamiento la función del Ministerio y la provisión de atención a nivel público son fundamentales para su operatividad. Los empleados públicos cumplen una extensa gama de tareas y ejercen un efecto considerable en la existencia diaria de los habitantes. Su trabajo es esencial para asegurar el desarrollo común y la protección de la protección, la instrucción y la salud de la localidad (Ramires, 2023).

### **2.3.9. Ley**

Es un conjunto de reglas o normas que señalan el camino a seguir por individuos, organizaciones o el Estado. Las leyes se generan con el fin de mantener el orden social y la justicia, además de regular e impulsar los derechos y libertades individuales, por una autoridad legítima (gobierno, poder legislativo, etc.) (Escalante, 2024).

### **2.3.10. Norma**

Se refiere a las reglas establecidas para que una persona implemente algo; es un derecho de cada individuo que debe ser autorizado para prevenir acciones que puedan perjudicar a otros (Ugarte, 2018).



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. Método de investigación

##### 3.1.1. *Enfoque*

El enfoque cuantitativo:

Fernández y Baptista (2014), tienen como objetivo procesar información a través de sistemas estadísticos para generar informes digitales que serán revisados por funcionarios de nivel superior.

##### 3.1.2. *Diseño*

Fue no experimental

Carrasco (2018). Este diseño se aplica cuando no se requiere la intervención del experto o cuando éste no modifica los aspectos.

##### 3.2.3. *Método*

Se lleva a cabo bajo el método inductivo, ya que se pretende conocer una idea general de las conclusiones que se obtengan (Carrasco, 2018).

### 3.2.4. Tipo

Se empleó la tipografía base: Se buscará incrementar el soporte que ya brindan los informes recientes (Carrasco, 2018).

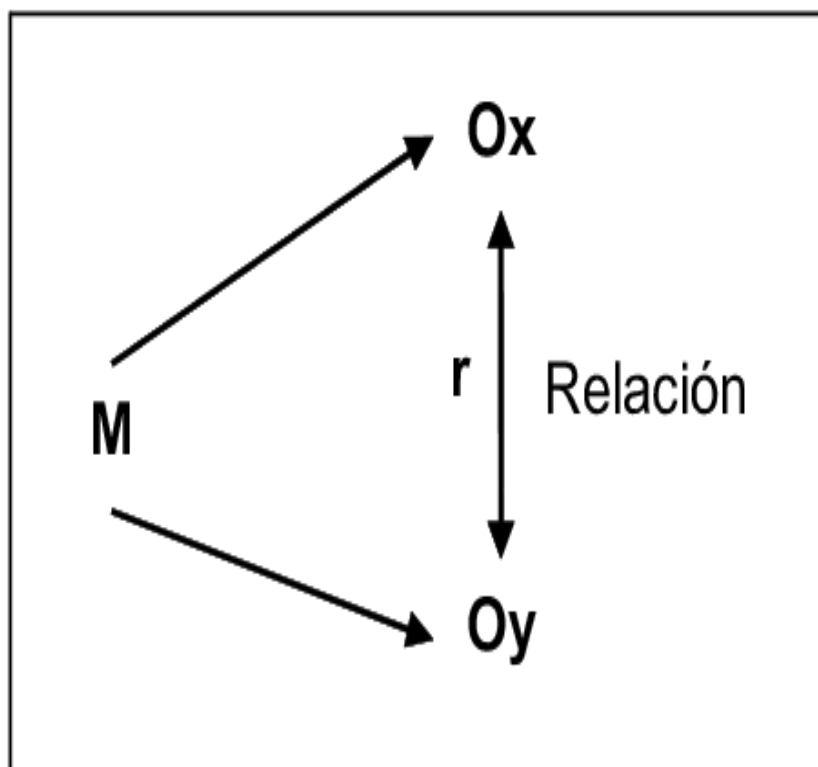
### 3.2.5. Nivel

El estudio fue de tipo descriptivo – correlacional.

Las investigaciones descriptivas son aquellas cuyo objetivo es describir todas las características importantes que se requieren sobre los logros alcanzados (Ñaupas & Mejía, 2014).

Según el nivel correlacional se busca conocer la relación que existe (Fernández & Baptista, 2014).

Mostrándose de la siguiente manera:



M = Muestra.

O1 = Corrupción de funcionarios



O2 = Delito de cohecho pasivo

R = Correlación entre ambas variables.

### 3.2. **Ámbito de investigación**

### 3.3. **Población y muestra**

#### 3.3.1. **Población**

La población fue 420 personas.

Se relata al todo, que la búsqueda es comprender algo, y es la aplicación primordial para transportar a cabo una investigación, ya que debe poseer un vínculo cercana con el objetivo a solucionar. Puede incluir libros, recursos, cubiertas, zonas sumisas, etc (Hernandez, 2019).

#### 3.3.2. **Muestra**

Palomino et al (2017), indica que es una pequeña parte de la población en general, de donde se sacará la encuesta para obtener los datos necesarios. En la investigación se aplicará un muestreo probabilístico, usando la siguiente fórmula:

Al cambiar los datos:

$$n = \frac{420(1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}{(0.05)^2 \times (420 - 1) + (1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}$$

Por lo que la muestra será de 201 personas.

### 3.4. **Técnicas e instrumentos de recogida de información**

#### 3.4.1. **Técnicas**

La técnica que se empleará será la encuesta.

Baena (2017), expresa que se emplea para recoger datos cuantitativos, de acuerdo a los indicadores, dimensiones y variables.

#### 3.4.2. **Instrumentos**

Cuestionario con escala Likert

Carrasco (2018), menciona que son herramientas externas que el científico usa para recolectar datos, las cuales van a contener una lista de posibles maneras de usarse que se planificaron de acuerdo al objetivo de la investigación, escritas en papel, donde dirá que las preguntas que se elaboren dependerán de nuestras variables.

### 3.4.3. Fuentes

Se emplearon fuentes primarias y secundarias. Las primarias fueron los datos que se recolectaron con el propósito de enriquecer la información teórica existente, es decir, se extrajo información de libros e internet para el estudio. Las fuentes secundarias se obtuvieron mediante la aplicación del instrumento para conseguir lo necesario (Bernal, 2010).

## 3.5. Recogida de datos

### 3.5.1. Confiabilidad del instrumento

Para saber si los instrumentos del estudio son confiables, es fundamental realizar una prueba piloto, está por medio de la aparente aplicación de los instrumentos, los mismos que dan resultados a ser procesados, y conforme a coeficientes se determina si pueden o no ser usados (Valderrama, 2019). Los coeficientes son:

**Tabla 2**

Confianza instrumental de corrupción de funcionarios

A-Cronbach	Componente
0,965	26

Nota: Dato obtenido del procesamiento en Spss

*La tabla muestra que el instrumento tiene confianza, pues su Alfa de Cronbach es de 0,965, según la simulación hecha a 26. Por lo tanto, el instrumento para "corrupción de funcionarios" es excelente para ser utilizado.*

**Tabla 3**

Confianza instrumental de la variable delito de cohecho pasivo

A-Cronbach	Componente
0,895	26

Nota: Dato obtenido del procesamiento en Spss

La tabla representa el nivel de confianza que posee el instrumento, donde se tienen valores como el Alfa de Cronbach equivalente a 0,895, de acuerdo a la simulación realizada a 26, de tal modo, el instrumento para "delito de cohecho pasivo" es bueno para su uso.

### 3.5.2. Proceso de tratamiento de datos

Para la trata de datos fue indispensable el empleo y realización de instrumentos, estos tuvieron que pasar por una prueba piloto, para luego pasar por una validación por expertos.

Por consiguiente, se dio paso a usarlos en la muestra indicada, esto a fin de que se pueda obtener los resultados y datos necesarios, para luego pasarlos a Excel y consiguientemente al estadístico Spss, para procesar los resultados que contribuyan en responder los datos que le corresponden al tema en desarrollo.

### 3.5.3. Diseño de contrastación de hipótesis



El diseño de uso se lleva a cabo mediante Rho de Spearman, lo que posibilita determinar la relación existente. Asimismo, se puede confirmar si existe o no una conexión, ya que el diseño a emplear es el de  $H_0$ , que rechaza cada una de las hipótesis propuestas, y  $H_a$ , que es la planteada.



## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. Resultados de acuerdo a los objetivos

Para esclarecer la conexión entre las acciones irregulares de los servidores públicos y la comisión de delitos en el desempeño de sus funciones, se realizó el estudio en la Municipalidad Provincial de Puno en 2023. Se realizó una encuesta a 201 individuos y los hallazgos indicaron que hay una relación positiva y considerable entre el nivel de corrupción de los funcionarios y la presencia de prácticas inadecuadas en la gestión pública. El análisis estadístico con el coeficiente Rho de Spearman evidenció una correlación robusta entre las dos variables, lo que corrobora que la corrupción se incrementaba cuando las conductas corruptas aumentaban.

**Tabla 4**

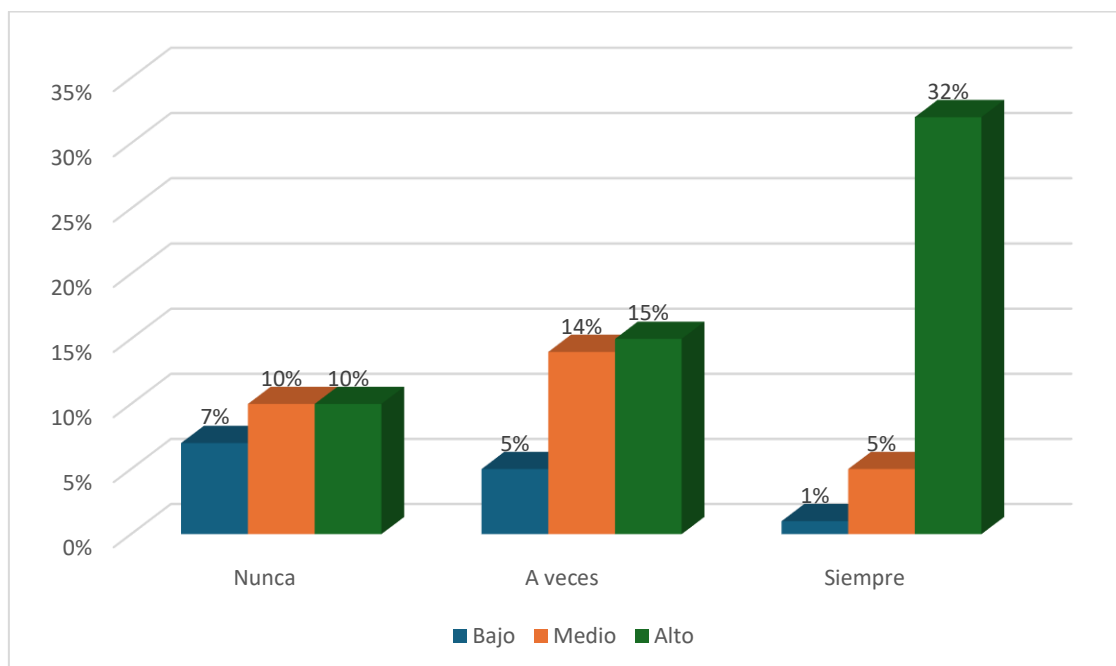
*Corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo*

Corrupción de funcionarios	Delito de cohecho pasivo						Total	
	Nunca		A veces		Siempre		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Bajo	15	7%	10	5%	3	1%	28	14%
Medio	20	10%	28	14%	10	5%	58	29%
Alto	20	10%	30	15%	65	32%	115	57%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>27%</b>	<b>68</b>	<b>34%</b>	<b>78</b>	<b>39%</b>	<b>201</b>	<b>100%</b>

Nota: Dato obtenido del procesamiento en Spss

**Figura 9**

*Barras de corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo*



Nota: Tabla 4

En la matriz cruzada "Delito de cohecho pasivo y corrupción de funcionarios", una encuesta respondida por 201 individuos, los cuales contestaron:

El 7% del 14% señaló que la corrupción de funcionarios es poca porque nunca se presenta el delito de cohecho pasivo.

El 14% de los encuestados afirmó que hay más corrupción promedio de funcionarios debido a que en ocasiones se comete el delito de cohecho pasivo.

El 32% de ese 57% indicó que hay mucha corrupción de funcionarios debido a que el delito de cohecho pasivo está siempre presente.

Por lo tanto, se puede concluir que existe una gran corrupción de funcionarios debido a la constante presencia del delito de cohecho pasivo.

**Tabla 5**

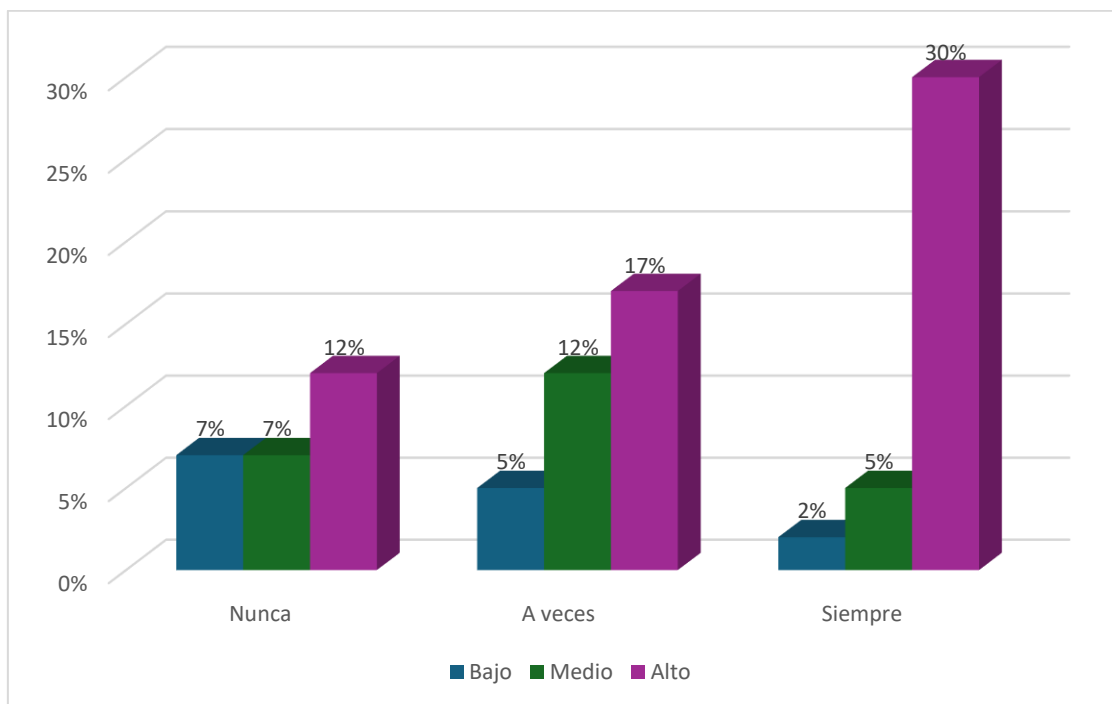
*Corrupción de funcionarios y el cohecho pasivo propio*

Corrupción de funcionarios	Cohecho pasivo propio						Total	
	Nunca		A veces		Siempre		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Bajo	15	7%	10	5%	5	2%	30	15%
Medio	15	7%	25	12%	10	5%	50	25%
Alto	25	12%	35	17%	61	30%	121	60%
Total	55	27%	70	35%	76	38%	201	100%

Nota: Dato obtenido del procesamiento en Spss

**Figura 10**

*Barras de Corrupción de funcionarios y el cohecho pasivo propio*



Nota: Tabla 5

En la matriz de doble entrada sobre "Corrupción de funcionarios y cohecho pasivo propio", contestada por 201 personas que expresaron:

El 7% de ese 15% aseguró que la corrupción de funcionarios ha aumentado ligeramente, ya que el delito del cohecho pasivo propio nunca se materializa.

Del 25% mencionado, un 12% sostuvo que existe una mayor corrupción promedio de los funcionarios debido a que en ocasiones ocurre el delito de cohecho pasivo propio.

De ese 60%, el 30% indicó que hay mucha corrupción de funcionarios debido a la presencia constante del delito de cohecho pasivo propio.

Por lo cual se dice que existe una gran cantidad de corrupción por parte de los funcionarios, ya que el delito de cohecho pasivo propio está siempre presente.

**Tabla 6**

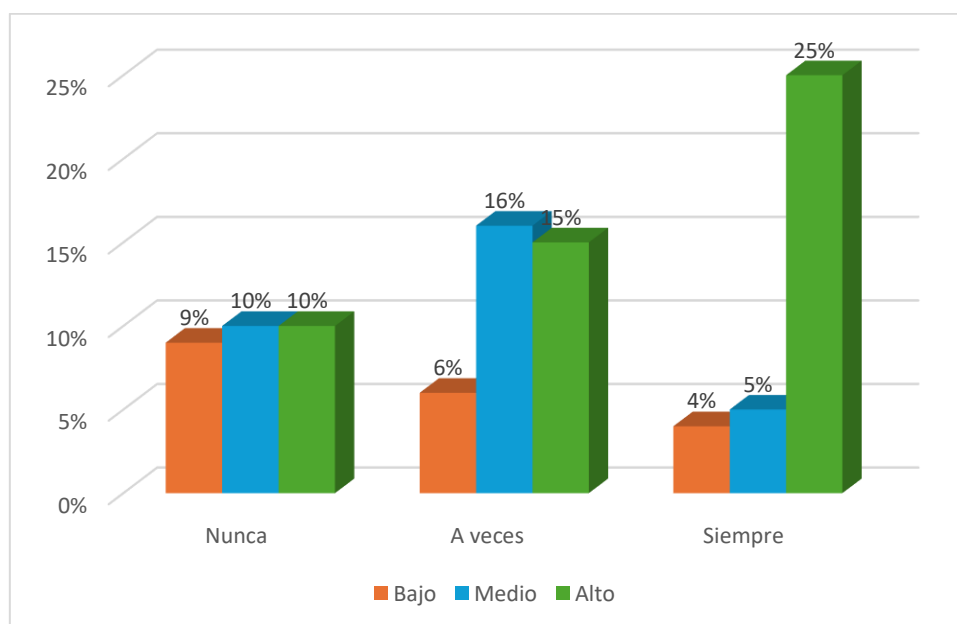
*Corrupción de funcionarios y el cohecho pasivo impropio*

Corrupción de funcionarios	Cohecho pasivo impropio						Total	
	Nunca		A veces		Siempre		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Bajo	18	9%	12	6%	8	4%	38	19%
Medio	20	10%	33	16%	10	5%	63	31%
Alto	20	10%	30	15%	50	25%	100	50%
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>29%</b>	<b>75</b>	<b>37%</b>	<b>68</b>	<b>34%</b>	<b>201</b>	<b>100%</b>

*Nota: Dato obtenido del procesamiento en Spss*

**Figura 11**

*Barras de corrupción de funcionarios y el cohecho pasivo impropio*



Nota: Tabla 6

En la matriz cruzada "Corrupción de funcionarios y cohecho pasivo impropio", se encuestó a 201 individuos, quienes expresaron:

Dentro de ese 19%, el 9% afirmó que existe un ligero aumento en la corrupción de funcionarios, ya que el delito de cohecho pasivo impropio nunca se materializa.

El 16% de los encuestados del 31% afirmó que la corrupción media de funcionarios es más frecuente debido a que en ocasiones ocurre el delito de cohecho pasivo impropio.

El 25% del 50% indicó que hay una gran cantidad de corrupción de funcionarios debido a la presencia constante del delito de cohecho pasivo impropio.

Por lo tanto, se concluye que existe una gran corrupción de funcionarios debido a la persistencia del delito de cohecho pasivo impropio.

## 4.2 Prueba de normalidad

**Tabla 7**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	GI	Sig.
Corrupción de funcionarios	0.367	201	0.004
Delito de cohecho pasivo	0.382	201	0.003

Nota: Dato obtenido del procesamiento en Spss

La tabla permite verificar la estadística a emplear para comprobar cada hipótesis formulada y también determinar si es una prueba normal o

no. Por lo tanto, al examinar los resultados de una muestra de 201, se encontró que Rho de Spearman sería el estadístico a usar dado que para "corrupción de funcionarios" fue 0,004 y para "delito de cohecho pasivo" 0,003. Pudo conocer (2017) que los coeficientes para señalar el tipo de relación son los siguientes: De la misma manera, es de señalar que para todos los contrastes se toma un error del 5%, que en decimales es 0,05.

### 4.3 Contrastación de hipótesis

#### 4.3.1. Contraste de la hipótesis general

**Tabla 8**

*Concerniente a la hipótesis general-contraste*

			Corrupción de funcionarios	Delito de cohecho pasivo
Rho de Spearman	Corrupción de funcionarios	Nivel correlacional	1,000	,865**
		Signf. Muestra	.201	,000
	Delito de cohecho pasivo	Nivel correlacional	,865**	1,000
		Signf. Muestra	,000	.201

Nota: Dato obtenido del procesamiento en Spss

La interpretación de la hipótesis muestra una correlación positiva muy fuerte, con un  $Rho=0,865$ . Además, se observa un valor de significancia de 0,000, que no excede el margen de error y es significativo.

Por lo tanto, se tiene que aceptar totalmente la hipótesis alternativa y descartar la nula.

Por lo tanto, se indica que en la municipalidad de Puno, 2023, hay una correlación positiva y significativa entre el aumento de la corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo.

#### 4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica

**Tabla 9**

*Concerniente a la hipótesis específica primera-contraste*

		Corrupción de funcionarios	Cohecho pasivo propio
Rho de Spearman	Corrupción de funcionarios	Nivel correlacional Signf. Muestra	1,000 ,845** .000 201
	Cohecho pasivo propio	Nivel correlacional Signf. Muestra	,845** 1,000 .000 201

Nota: Dato obtenido del procesamiento en Spss

De acuerdo con la prueba de hipótesis, existe una correlación positiva muy fuerte ( $Rho=0,845$ ) y un valor de 0,000 que es inferior al error. Esto indica que el resultado es significativo.

Como se pudo ver, la hipótesis alterna debe ser aceptada en su totalidad y la nula es rechazada.

Por lo tanto, existe una correlación positiva y significativa entre el incremento de la corrupción entre los funcionarios públicos y el delito de cohecho pasivo propio en la municipalidad de Puno, en 2023.

### 4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica

**Tabla 10**

*Concerniente a la hipótesis específica segunda-contraste*

		Corrupción de funcionarios	Cohecho pasivo impropio	
Rho de Spearman	Corrupción de funcionarios	Nivel correlacion al Signf. Muestra	1,000 . 201	,820** ,000 201
	Cohecho pasivo impropio	Nivel correlacion al Signf. Muestra	,820** ,000 201	1,000 . 201

Nota: Dato obtenido del procesamiento en Spss

De acuerdo con la prueba de hipótesis, existe una correlación positiva muy fuerte ( $Rho=0,845$ ) y un valor de 0,000 que es inferior al error. Esto indica que el resultado es significativo.

Como se pudo ver, la hipótesis alterna debe ser aceptada en su totalidad y la nula es rechazada.

Por lo tanto, existe una correlación positiva y significativa entre el incremento de la corrupción entre los funcionarios públicos y el delito de cohecho pasivo propio en la municipalidad de Puno, en 2023.

### 4.4. Discusión

Continuando con el objetivo, la corrupción de los servidores públicos se incrementa, porque aún subsiste el delito de cohecho pasivo.



En cuanto a la hipótesis general, se obtuvo un coeficiente Rho de 0,865, lo que representa una correlación muy alta y positiva con una significancia de 0,000. Coincide con Gutiérrez (2022), en que la evaluación de seguimiento administrativo es un instrumento de gestión pública; coincide con Asorey (2020), en que la vigilancia de la administración pública es un mecanismo de control. Siguiendo a Melgarejo (2020), hay una influencia entre el control interno y la ejecución del financiamiento en el Centro Innovador de la Aplicación, gestionado por la Oficina General de Administración de Callao en el año 2014. Deberá medir el desempeño del personal de la entidad para verificar el cumplimiento de las normas de control interno.

En cuanto al primer objetivo específico, se determinó que la corrupción entre funcionarios aumentó, ya que siempre está presente el cohecho pasivo propio. La prueba estadística arroja un  $Rho=0,845$ , lo que muestra una correlación positiva muy fuerte y significativa de 0,000. En cuanto al segundo objetivo específico, se halló alta corrupción en los servidores públicos por la persistencia del cohecho pasivo impropio. Así, para la segunda hipótesis específica, el  $Rho=0,820$ , correlacionándose de manera muy fuerte y significativa en 0,000. Comparto la postura de Badillo (2019) en que la vigilancia de las acciones internas es un mecanismo de control administrativo. Asimismo, respaldo a Guerra (2021) al concluir que el gobierno corporativo en Yauli-Jauja requiere de un sistema de control interno adecuado para las agencias regionales. Finalmente, concuerda con Apaza (2021) en que las acciones de control impactan en el cumplimiento presupuestario de la municipalidad, siempre



y cuando se ejecuten y los ejecutores tengan conocimiento. Es por ello que se debe establecer la normativa y el control interno en las entidades públicas, como en la alcaldía analizada del sector estatal. Esto le dará a la entidad un protocolo de auditoría adaptado al proceso, con controles en base a las vulnerabilidades encontradas.



## CONCLUSIONES

**PRIMERA.** Hay una correlación positiva muy fuerte entre el incremento de la corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo en la municipalidad de Puno, 2023, porque siempre va a existir el delito de cohecho pasivo, siempre va a existir el aumento de la corrupción de funcionarios.

**SEGUNDA.** La relación entre el aumento de la corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo propio en la municipalidad de Puno, 2023 es muy fuerte y positiva. Esto se evidencia en el valor significativo de 0,000 y en el  $Rho=0,845$ , que indican una sólida correlación positiva. Se determinó también que siempre habrá un incremento en la corrupción de funcionarios porque siempre estará presente el delito de cohecho pasivo propio.

**TERCERA.** Se establece una correlación positiva muy fuerte: a mayor corrupción de los funcionarios, más se incrementará el delito de cohecho pasivo impropio en la municipalidad de Puno en 2023. Esto es así porque el delito de cohecho pasivo impropio y la corrupción de los funcionarios son cosas que siempre suceden.



### RECOMENDACIONES:

**PRIMERA.** Para disminuir la corrupción de los funcionarios, es útil ofrecer charlas y capacitaciones a los servidores públicos para inculcarles ética en su trabajo y prevenir que cobren o pidan coimas a la población.

**SEGUNDA.** Se recomienda mayor control interno en las municipalidades, donde verifiquen que los funcionarios están realizando sus funciones laborales sin realizar un acto contrario al deber laboral propio que tienen a causade haber recibido un beneficio económico.

**TERCERA.** Que el gobierno publique, a través de la televisión, la radio, las redes sociales u otros canales, información acerca de los procedimientos que llevan a cabo en las municipalidades, su función y el tiempo que tardan los trámites. Esto es para evitar que un funcionario público corrupto pida una propina para acelerar el proceso.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almeida et. al. (2019). *La Incidencia del Cohecho en la Administración Pública*.

Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7054939.pdf>

Apaza, D. (2021). *El control interno y su influencia en el proceso de ejecución*

*presupuestal de la municipalidad distrital de San Antón – Azángaro -*

*Puno, periodos 2018 – 2019*. Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://repositorio.unap.edu

.pe/bitstream/handle/20.500.14082/22000/Ilaquita\_Laqui\_Stefani\_Liseth

.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Asorey, D. (2020). *El control interno como herramienta de gestion administrativa*.

Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.uta.edu.

ec/bitstream/123456789/35609/1/057%20ADP.pdf

Badillo, M. (2019). *El control interno como herramienta de gestion administrativa*.

Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.uta.edu.

ec/bitstream/123456789/35609/1/057%20ADP.pdf

Baena, G. (2017). *Metología de la investigación* (Tercera edicion ed.). Mexico,

Mexico: Grupo Editorial PATRIA.

Bazerman, M. (2023). *Ética en el trabajo*. Obtenido de

<https://people.acciona.com/es/tendencias-e-inspiracion/etica-trabajo/>

Bernal, C. (2010). *"Metodología de la investigación"* (Tercera ed.). Colombia:

Person-Prentice Hall.

Buscaglia, E. (2020). *Deficiencias principales en los sistemas de justicia*.

Obtenido de



<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2199/7.pdf>

Carrasco Días, S. (2018). *Metodología de la investigación*. San Marcos.

Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.

Escalante, R. (2024). *Ley*. Obtenido de <https://concepto.de/ley/>

Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico, Mexico, Mexico: Mc Graw Hill.

Froilan, A. (2019). *El delito de cohecho pasivo impropio y sus variaciones*.

Obtenido de

<https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/833/Froil%C3%A1n%20Puigserver%20Andreu.pdf?sequence=1>

Froilan, A. (2021). *El delito de cohecho pasivo impropio y sus variaciones*.

Obtenido de

[https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/833/Froil%C3%A1n%20Puigserver%20Andreu.pdf?sequence=1#:~:text=El%20cohecho%20pasivo%20\(art.,en%20ejercicio%20de%20su%20cargo.](https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/833/Froil%C3%A1n%20Puigserver%20Andreu.pdf?sequence=1#:~:text=El%20cohecho%20pasivo%20(art.,en%20ejercicio%20de%20su%20cargo.)

Gomez, I. (2019). *El soborno internacional*. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7793069.pdf>

Guerra, T. (2021). *Control interno como herramienta eficaz para mejorar los procesos administrativos y contables en la municipalidad distrital de Yauli-Jauja*. Obtenido de chrome-

[extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7084/2/IV\\_FCE\\_310\\_TE\\_Robles\\_Quispe\\_2019.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7084/2/IV_FCE_310_TE_Robles_Quispe_2019.pdf)



- Gutierrez, A. (2022). *El control interno como herramienta de gestión administrativa*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35609/1/057%20ADP.pdf
- Hernandez, R. (2019). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. Mexico, Mexico : MC Graw Hill Education .
- Lopez, C. (2020). *El control interno como herramienta de gestión administrativa*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35609/1/057%20ADP.pdf
- Melgarejo, E. (2020). *Control interno y Gestión Administrativa según el personal del Ministerio Público - Lima, 2018*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28424/Alvadarolo\_OL.pdf
- Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2017). *Metodología de la Investigación*. Lima: San Marcos.
- Poder legislativo. (2024). Delitos contra la administración pública (delitos de corrupción). *Plataforma del estado peruano*. Obtenido de <https://www.gob.pe/27097-delitos-contra-la-administracion-publica-delitos-de-corrupcion>
- Ramires, T. (2023). El servidor público del Perú. *El Peruano*. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/213926-el-servidor-publico-del-peru>
- Rodriguez, G. (2023). *El cohecho pasivo en el Código Penal*. Obtenido de <https://www.gersonvidal.com/blog/cohecho->





# ANEXOS

### ANEXO 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Qué relación tiene el Incremento de corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo en la municipalidad provincial de Puno, 2023?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Analizar el incremento de corrupción de funcionarios y su relación con el delito de cohecho pasivo en la municipalidad provincial de Puno, 2023.</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>La relación que tiene el incremento de corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo en la municipalidad de Puno, 2023 es positiva y significativa.</p>	<p><b>Variable X</b></p> <p>Corrupción de funcionarios</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <p>-Falta de política educativa</p> <p>-Falta de ética</p> <p>-Falta de sistema de justicia</p> <p><b>Variable Y</b></p> <p>Delito de cohecho pasivo</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <p>-Cohecho pasivo propio</p> <p>-Cohecho pasivo impropio</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b></p> <p>Básica</p> <p><b>Diseño</b></p> <p>No experimental</p> <p><b>Nivel</b></p> <p>Descriptivo-correlacional</p> <p><b>Enfoque</b></p> <p>Cuantitativo</p> <p><b>Método</b></p> <p>inductivo</p> <p><b>Población y muestra.</b></p> <p>La población será 420 personas y muestra 201</p> <p><b>Técnica</b></p> <p>-Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>-Cuestionario</p>
<p><b>Problemas específicos</b></p> <p>¿Qué relación tiene Incremento de corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo propio en la municipalidad provincial de Puno, 2023?</p> <p>¿Qué relación tiene Incremento de corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo impropio en la municipalidad provincial de Puno, 2023?</p>	<p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Analizar el incremento de corrupción de funcionarios y su relación con el delito de cohecho pasivo propio en la municipalidad provincial de Puno, 2023.</p> <p>Analizar el incremento de corrupción de funcionarios y su relación con el delito de cohecho pasivo impropio en la municipalidad provincial de Puno, 2023.</p>	<p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>La relación que tiene el incremento de corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo propio en la municipalidad de Puno, 2023 es positiva y significativa.</p> <p>La relación que tiene el incremento de corrupción de funcionarios y el delito de cohecho pasivo impropio en la municipalidad de Puno, 2023 es positiva y significativa.</p>	<p><b>Variable X</b></p> <p>Corrupción de funcionarios</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <p>-Falta de política educativa</p> <p>-Falta de ética</p> <p>-Falta de sistema de justicia</p> <p><b>Variable Y</b></p> <p>Delito de cohecho pasivo</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <p>-Cohecho pasivo propio</p> <p>-Cohecho pasivo impropio</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b></p> <p>Básica</p> <p><b>Diseño</b></p> <p>No experimental</p> <p><b>Nivel</b></p> <p>Descriptivo-correlacional</p> <p><b>Enfoque</b></p> <p>Cuantitativo</p> <p><b>Método</b></p> <p>inductivo</p> <p><b>Población y muestra.</b></p> <p>La población será 420 personas y muestra 201</p> <p><b>Técnica</b></p> <p>-Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>-Cuestionario</p>



## ANEXO 2. Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones
Corrupción de funcionarios	-Falta de política educativa -Falta de ética -Falta de sistema de justicia
Delito de cohecho pasivo	-Cohecho pasivo propio -Cohecho pasivo impropio

### ANEXO 3. Instrumentos

#### Instrumento-Delito de corrupción de funcionarios

**I. INSTRUCCIONES:** Estimado Usuario, a continuación, se presenta un cuestionario que consta de 10 ítems, para que sean valorados de acuerdo a su apreciación, por lo que se pide de que la información que emita sea certera y verdadera, para que de ese modo se obtengan resultados reales, ponga un aspa en el casillero que considere correcto el cual se acerque más a la realidad.

<b>1 = NUNCA</b>	<b>2 = CASI NUNCA</b>	<b>3 = A VECES</b>	<b>4 = CASI SIEMPRE</b>	<b>5 = SIEMPRE</b>
<b>N</b>	<b>CN</b>	<b>AV</b>	<b>CS</b>	<b>S</b>

N°	DIMENSION/ ÍTEMS	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
1.	¿Usted tiene conocimiento de acciones que generan corrupción de funcionarios públicos?					
2.	¿Usted tiene conocimiento de actos que no ejecutan los funcionarios públicos y que generan corrupción?					
3.	¿Usted conoce casos en que el funcionario público realiza convencimiento para que otras personas cometan casos de corrupción?					
4.	¿Usted tiene conocimiento si se evalúa constantemente los casos de corrupción de funcionarios públicos?					
5.	¿Usted ha logrado identificar nexos entre los funcionarios públicos y empresas privadas vinculadas a la corrupción?					
6.	¿Usted cree que la población tiene participación en casos de corrupción?					
7.	¿Usted conoce si se realiza evaluación de la participación de la población en casos de corrupción de funcionarios públicos?					
8.	¿Usted conoce si los funcionarios públicos realizan actos arbitrarios en perjuicio de la población?					
9.	¿Usted conoce casos de funcionarios públicos que se han apropiado del dinero que les han asignado para su administración?					
10.	¿Usted conoce casos donde funcionarios públicos que no han realizado correctamente las Contrataciones de Obras Públicas?					

## INSTRUMENTO

## Instrumento- Delito de cohecho pasivo

**I.INSTRUCCIONES:** Estimado Usuario, a continuación, se presenta un cuestionario que consta de 15 ítems, para que sean valorados de acuerdo a su apreciación, por lo que se pide de que la información que emita sea certera y verdadera, para que de ese modo se obtengan resultados reales, ponga un aspa en el casillero que considere correcto el cual se acerque más a la realidad.

1 = NUNCA	2 = CASI NUNCA	3 = A VECES	4 = CASI SIEMPRE	5 = SIEMPRE		
N	CN	AV	CS	S		
N°	DIMENSION/ ÍTEMS	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
<b>Ofrecer donativo, ventaja o beneficio</b>						
1.	¿En algún momento le ofrecieron algún soborno por no poner una papeleta?					
2.	¿Cuándo quisieron llevar detenido a una persona les ofrecieron un soborno o coima?					
3.	¿Algún infractor de las normas les promovieron tipos de donativos?					
4.	¿En algún momento le ofrecieron incentivos a cambio de pasar por alto alguna falta o delito?					
5.	¿Lo convencieron de recibir algún donativo o beneficio cuando se lo ofrecieron?					
<b>Dar donativo, ventaja o beneficio</b>						
6.	¿En algún momento le dieron algún soborno por no poner una papeleta?					
7.	¿Cuándo quisieron llevar detenido a una persona les dieron un soborno o coima?					
8.	¿Algún infractor de las normas le dio algún donativo?					
9.	¿En algún momento le dieron incentivos a cambio de pasar por alto alguna falta o delito?					
10.	¿Recibieron algún donativo o beneficio cuando se lo ofrecieron?					
<b>Prometer donativo, ventaja o beneficio</b>						
11.	¿En algún momento le prometieron algún soborno por no poner una papeleta?					
12.	¿Cuándo quisieron llevar detenido a una persona les prometieron un soborno o coima?					
13.	¿Algún infractor de las normas le prometió algún donativo?					
14.	¿En algún momento le prometieron incentivos a cambio de pasar por alto alguna falta o delito?					
15.	¿En algún momento le prometieron un soborno a cambio de no poner una papeleta?					



### ANEXO 4. Base de datos

E/ P	Corrupción de funcionarios										Delito de cohecho pasivo														
	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	P 8	P 9	P 10	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	P 8	P 9	P 10	P 11	P 12	P 13	P 14	P 15
E1	3	4	4	2	5	3	1	3	2	2	5	5	5	3	4	4	4	5	2	2	5	4	2	5	3
E2	5	5	4	2	5	5	3	4	3	3	4	3	5	5	3	5	3	5	4	3	4	4	2	5	3
E3	4	1	3	4	2	3	2	1	3	3	4	3	3	4	3	4	5	2	4	3	5	3	4	2	3
E4	4	3	5	5	4	5	1	2	3	2	4	3	5	3	3	4	5	3	5	5	5	5	5	4	3
E5	4	3	5	5	4	5	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	5	5	5	5	5	4	4
E6	3	5	3	2	3	3	4	3	4	4	4	4	3	5	3	4	5	4	5	2	4	3	2	3	4
E7	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	5	3	3	5	4	3	4	3	3	4	5	4	5	4	3
E8	4	5	1	2	3	5	1	3	3	2	3	5	5	4	3	4	5	4	3	3	5	1	2	3	5
E9	3	4	2	2	2	1	1	3	3	2	5	5	4	3	4	3	4	3	2	2	3	2	2	2	3
E10	3	3	2	3	3	5	3	1	3	1	5	5	3	4	3	4	4	3	4	3	3	2	3	3	4
E11	3	1	1	5	5	5	5	5	3	5	4	3	4	3	5	5	3	4	5	3	3	1	5	5	5
E12	4	3	5	5	4	5	5	3	3	5	3	3	4	3	5	3	3	5	3	3	3	5	5	5	5
E13	5	3	3	5	4	1	2	4	3	3	5	4	4	3	4	3	3	5	5	4	5	3	5	4	4
E14	5	4	3	4	3	3	2	4	2	2	5	3	3	4	5	3	4	5	3	4	3	3	4	3	4
E15	3	3	4	2	5	3	1	3	5	2	5	5	4	3	5	4	3	4	4	5	4	4	2	5	3
E16	5	4	4	2	5	5	1	1	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	2	2	3	4	2	5	3
E17	3	4	2	2	2	3	1	1	3	3	4	4	4	4	3	5	5	2	5	4	5	2	2	2	4
E18	4	5	3	4	5	2	3	1	5	2	4	4	5	3	3	3	4	4	2	1	3	3	4	5	4
E19	5	4	5	5	5	5	5	3	3	5	4	4	5	4	3	3	4	3	2	2	3	5	5	5	5
E20	5	5	5	5	5	3	4	3	2	3	5	5	5	4	3	5	5	5	3	3	3	5	5	5	5
E21	4	5	4	5	3	4	3	3	4	3	5	5	3	3	4	4	4	4	2	4	4	4	5	3	5
E22	4	2	3	3	3	4	4	2	3	2	5	5	5	4	4	4	4	3	3	2	4	3	3	3	4
E23	3	3	4	2	3	3	4	3	3	4	4	3	5	3	5	5	3	4	4	3	3	4	2	3	3
E24	3	2	3	3	4	5	3	4	3	4	5	3	3	4	5	3	4	5	4	4	5	3	3	4	3
E25	4	3	3	4	4	4	3	5	3	3	5	4	4	4	4	4	4	5	5	1	4	3	4	4	3
E26	4	1	1	2	3	5	1	3	3	2	3	4	4	4	4	3	4	4	5	3	5	1	2	3	3
E27	4	3	2	2	2	1	1	3	2	2	4	3	5	5	5	4	3	5	4	3	5	2	2	2	3



E2 8	4	3	2	3	3	5	3	1	3	1	3	5	5	5	5	5	4	5	3	4	5	2	3	3	5	
E2 9	3	5	1	5	5	5	5	4	2	5	3	5	5	5	4	4	4	5	4	3	4	1	5	5	4	
E3 0	4	5	4	3	3	4	5	4	5	4	5	3	3	3	5	4	5	4	5	4	5	4	3	3	4	
E3 1	5	3	4	3	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	3	4	4
E3 2	4	4	3	2	3	4	5	4	4	4	5	4	3	2	5	5	5	4	5	4	5	3	2	3	4	
E3 3	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	4	
E3 4	5	4	3	3	4	4	5	4	4	4	5	4	3	3	5	5	4	5	5	4	5	3	3	4	4	
E3 5	5	4	4	3	3	4	5	5	4	4	5	5	3	3	5	4	5	5	5	3	5	4	3	3	4	
E3 6	4	5	3	3	3	4	5	5	5	4	5	4	3	3	4	5	4	5	4	3	4	3	3	3	4	
E3 7	5	3	3	3	3	4	5	5	4	4	5	4	3	3	5	4	5	4	5	5	5	3	3	3	4	
E3 8	4	4	4	2	3	4	5	5	4	4	5	4	3	3	5	5	3	4	5	3	4	4	2	3	4	
E3 9	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	
E4 0	4	4	4	3	3	5	5	5	4	4	5	5	3	4	5	5	5	5	4	5	4	4	3	3	4	
E4 1	5	5	4	2	3	4	5	5	4	4	5	5	2	3	5	4	3	4	5	5	5	4	2	3	4	
E4 2	4	3	4	2	3	5	5	5	4	4	5	5	3	3	5	4	5	4	5	4	5	4	2	3	4	
E4 3	5	5	4	3	3	4	5	5	4	5	5	5	3	3	5	4	5	4	5	5	3	4	3	3	4	
E4 4	4	5	5	2	3	5	5	5	5	4	5	5	3	2	5	5	3	5	5	5	5	5	2	3	3	
E4 5	5	5	4	3	3	4	5	5	4	4	5	5	3	3	4	4	5	4	4	4	5	4	3	3	4	
E4 6	5	5	4	2	4	4	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	2	4	4
E4 7	4	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4
E4 8	4	4	4	3	3	4	5	5	5	4	5	5	2	3	5	5	5	4	5	5	5	4	3	3	4	
E4 9	4	5	4	3	3	5	5	5	4	5	5	5	3	2	5	4	3	5	5	5	5	4	3	3	5	
E5 0	5	5	5	2	4	4	5	5	5	4	5	5	4	3	5	5	5	4	5	4	5	5	2	4	5	
E5 1	5	4	4	3	3	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	3	4	5	5	5	4	3	3	5	
E5 2	4	4	5	3	3	4	5	5	4	4	5	3	2	3	5	4	5	5	5	4	5	5	3	3	4	
E5 3	4	4	4	3	3	4	5	5	5	4	5	3	3	3	5	3	5	5	5	5	5	5	4	3	3	4
E5 4	5	5	4	3	3	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	3	5	4	3	3	5	
E5 5	4	4	3	2	3	4	5	4	4	4	5	4	3	2	5	4	5	4	4	4	5	3	2	3	4	
E5 6	4	5	4	3	4	4	5	4	4	5	5	4	3	2	5	4	5	5	5	5	5	4	4	3	4	4



E57	5	4	3	3	4	4	5	4	4	4	5	4	3	3	5	5	4	5	5	4	5	3	3	4	4
E58	5	5	4	2	4	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	2	4	4	4
E59	4	5	4	3	3	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	5
E60	4	4	4	3	3	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	3	5	4	3	3	5	
E61	4	4	4	3	3	5	5	5	4	4	5	5	3	4	5	5	5	4	5	4	4	3	3	4	
E62	4	3	4	2	3	5	5	5	4	4	5	5	3	3	5	4	5	4	5	4	5	4	2	3	4
E63	4	5	5	2	3	5	5	5	5	4	5	5	3	2	5	5	3	5	5	5	5	5	2	3	3
E64	4	5	4	3	3	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	3	3	5
E65	5	4	4	3	3	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	3	4	5	5	5	4	3	3	5
E66	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	5	3	4	3	4	3	3	4	3	4	5	5	3	3	4
E67	4	3	2	4	4	2	3	5	4	2	4	3	2	4	5	4	4	4	5	5	5	4	3	3	4
E68	4	1	3	5	3	2	3	1	3	4	5	3	2	3	1	5	1	4	3	4	5	3	2	3	4
E69	2	2	2	2	2	3	1	4	2	3	4	4	2	1	4	2	3	3	3	5	4	4	3	4	4
E70	4	2	2	1	1	2	4	4	3	4	5	3	2	4	4	3	2	4	4	5	5	5	5	4	4
E71	4	2	3	3	3	1	3	5	4	3	5	4	1	3	5	4	3	5	5	2	4	3	2	3	4
E72	3	1	4	4	5	4	3	3	3	4	4	4	5	3	4	3	5	4	4	4	5	4	5	4	3
E73	5	4	3	3	4	3	2	4	4	2	5	3	3	4	4	4	4	2	2	3	5	1	2	3	5
E74	4	3	2	4	4	5	3	5	3	4	5	5	5	3	5	3	4	4	4	1	5	2	2	2	4
E75	5	3	4	1	2	3	4	2	4	2	5	4	3	4	2	4	4	4	3	2	3	2	2	2	3
E76	3	3	3	3	3	2	4	3	3	4	3	3	2	4	3	4	4	5	3	3	3	2	3	3	4
E77	3	4	5	3	1	2	3	4	2	3	3	4	2	3	4	4	4	4	3	3	3	1	5	5	5
E78	3	4	3	5	2	3	4	3	3	3	3	5	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4
E79	2	2	2	3	1	3	3	2	2	3	3	4	3	3	2	2	2	3	3	3	3	5	5	5	5
E80	4	3	3	2	2	1	3	3	2	1	3	5	1	3	3	2	2	1	2	4	5	3	5	4	4
E81	4	2	2	3	1	2	4	4	1	2	5	4	2	4	4	1	1	2	2	4	3	3	4	3	4
E82	4	2	3	3	4	5	3	5	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	5	4	4	2	5	3
E83	3	2	2	5	2	3	4	2	3	4	4	3	5	2	3	3	3	4	4	2	3	4	2	5	3
E84	5	4	3	4	3	2	4	3	2	4	3	3	4	2	2	2	2	4	2	4	5	2	2	2	4
E85	3	3	4	3	3	4	4	4	5	3	5	4	4	4	4	5	4	3	3	1	3	3	4	5	4



E86	4	3	4	2	3	2	3	3	3	2	3	4	2	3	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	4
E87	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	3	4	1	2	2	2	2	1	2	2	3	5	5	5	5
E88	4	3	4	3	4	2	3	3	4	3	3	5	5	5	5	4	5	3	3	4	5	3	3	5	3
E89	2	3	5	1	2	3	4	2	1	3	5	3	1	5	3	1	3	3	3	5	5	2	4	2	3
E90	1	2	3	2	3	2	1	3	2	2	5	3	2	1	2	2	1	2	2	2	5	2	2	2	4
E91	2	3	2	3	2	4	2	2	3	4	5	4	4	2	2	3	2	4	2	3	3	5	5	5	5
E92	3	4	5	3	4	3	3	4	4	2	3	5	3	5	4	4	5	2	2	4	4	4	5	3	5
E93	4	4	3	4	3	3	4	5	3	2	4	5	3	4	5	4	3	4	3	2	4	3	3	3	4
E94	4	3	3	4	4	2	1	5	2	1	4	4	2	1	5	3	4	5	3	3	3	4	2	3	3
E95	3	4	3	3	4	4	2	2	4	3	3	3	4	2	2	2	2	4	3	3	4	3	3	3	4
E96	2	3	3	3	2	3	2	4	3	2	4	4	3	2	4	1	2	5	4	4	5	3	3	4	3
E97	3	3	4	5	3	4	1	4	2	1	5	3	4	1	4	1	2	3	5	1	4	3	4	4	3
E98	4	3	2	4	3	3	4	5	4	3	4	3	5	4	5	4	4	3	4	3	4	2	3	3	4
E99	1	2	3	4	4	2	1	2	3	3	4	4	2	1	2	3	1	3	3	2	3	2	2	2	4
E100	2	2	2	3	2	2	1	4	3	2	3	4	2	1	4	5	1	5	4	3	5	1	2	3	3
E101	4	1	3	5	1	2	3	1	2	1	5	3	2	3	1	5	1	4	3	5	4	2	2	2	4
E102	2	2	2	2	2	2	1	4	4	3	4	4	2	1	4	2	3	3	3	3	5	2	2	2	3
E103	4	2	2	1	1	2	4	4	3	2	5	3	2	4	4	3	2	4	4	4	5	2	3	3	5
E104	4	2	3	5	3	1	3	5	2	1	5	5	1	3	5	5	3	5	5	3	4	1	5	5	4
E105	3	1	5	5	5	5	3	4	4	3	4	4	5	3	5	5	5	4	4	4	5	4	3	3	4
E106	4	2	2	5	4	3	4	4	4	2	5	3	3	4	4	4	4	2	2	5	4	4	3	4	4
E107	4	2	3	5	5	5	3	5	3	4	5	5	5	3	5	3	4	4	4	4	5	3	2	3	4
E108	5	3	4	1	2	3	4	2	4	4	5	4	3	4	2	4	3	4	3	5	4	5	5	5	4
E109	3	3	3	3	2	2	3	3	3	5	3	3	2	4	3	3	4	5	3	4	5	3	3	4	4
E110	3	4	5	3	1	2	3	4	4	4	5	4	2	3	4	4	4	4	3	3	5	4	3	3	4
E111	3	4	3	4	1	3	4	3	3	3	3	5	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4
E112	2	2	2	3	1	3	3	2	2	4	3	4	3	3	2	2	2	4	3	5	5	3	3	3	4
E113	4	3	5	2	2	1	3	3	2	1	3	5	1	3	3	2	2	1	2	3	4	4	2	3	4
E114	4	2	2	3	1	2	4	4	1	2	5	4	2	4	4	1	1	2	2	4	5	5	5	5	4



E1 15	4	2	3	5	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3	5	4	4	3	3	4
E1 16	3	2	2	5	4	5	2	3	3	4	4	3	5	2	3	3	3	4	4	5	5	4	2	3	4
E1 17	5	4	5	4	4	4	2	2	2	4	3	3	4	2	2	2	2	4	2	4	5	4	2	3	4
E1 18	3	5	3	5	5	4	4	3	5	3	5	4	4	4	3	5	4	3	3	5	3	4	3	3	4
E1 19	3	3	3	3	2	2	3	3	4	2	3	3	2	4	3	4	4	2	3	5	5	5	2	3	3
E1 20	3	4	5	3	1	2	3	4	4	4	5	4	2	3	4	4	4	3	4	5	4	3	3	4	
E1 21	3	4	5	5	1	3	4	3	3	3	3	5	3	4	3	3	4	3	3	5	4	4	2	4	4
E1 22	2	2	2	3	1	3	3	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	2	3	4	5	5	5	5	4
E1 23	4	3	5	2	2	1	3	3	2	1	3	5	1	3	3	2	2	1	2	5	5	4	3	3	4
E1 24	3	2	4	3	1	2	4	4	1	5	5	4	2	4	4	1	1	5	2	2	5	4	2	5	3
E1 25	5	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	2	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	2	5	3
E1 26	3	2	2	5	3	5	2	3	3	4	4	3	5	2	3	3	3	4	4	3	5	3	4	2	3
E1 27	5	4	3	4	4	4	3	2	1	4	3	3	4	3	2	1	2	4	2	5	4	3	3	5	4
E1 28	3	5	4	5	5	3	3	4	5	3	5	4	3	3	4	5	4	3	3	5	5	5	5	4	3
E1 29	4	3	5	2	3	2	3	3	4	2	3	4	2	3	3	4	3	2	2	5	5	5	5	4	4
E1 30	2	2	2	3	1	1	3	2	1	1	3	4	1	3	2	1	2	1	2	2	4	3	2	3	4
E1 31	5	3	4	5	2	3	4	2	4	3	3	5	5	5	5	4	5	3	3	4	5	4	5	4	3
E1 32	2	3	5	1	3	1	5	3	1	3	5	3	1	5	3	1	3	3	3	3	5	1	2	3	5
E1 33	1	2	3	2	2	2	1	2	2	2	5	3	2	1	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	3
E1 34	2	3	2	3	2	4	2	2	3	4	5	4	4	2	2	3	2	4	2	3	3	2	3	3	4
E1 35	5	3	4	3	4	5	3	5	4	2	3	5	3	5	4	4	5	2	2	3	3	1	5	5	5
E1 36	3	2	2	4	2	3	4	2	4	4	4	5	3	4	5	4	3	4	3	3	3	5	5	5	5
E1 37	3	3	3	3	3	2	4	3	3	2	5	3	5	3	4	3	3	5	3	4	5	3	5	4	4
E1 38	3	2	4	4	5	2	4	5	2	1	4	3	2	4	5	4	4	4	5	4	3	3	4	3	4
E1 39	4	1	3	5	1	2	3	1	4	3	5	3	2	3	1	5	1	4	3	5	4	4	2	5	3
E1 40	2	2	2	2	2	2	1	4	2	3	4	4	2	1	4	2	3	3	3	2	3	4	2	5	3
E1 41	4	2	2	1	1	2	4	4	3	2	5	3	2	4	4	3	2	4	4	4	5	2	2	2	4
E1 42	4	2	3	5	3	1	3	5	2	1	5	5	1	3	5	5	3	5	3	1	3	3	4	5	4
E1 43	3	1	5	4	4	3	3	5	4	3	5	4	3	3	5	3	5	4	3	2	3	5	5	5	5



E1 44	5	4	3	5	3	3	4	3	4	2	5	3	3	4	3	4	3	2	2	4	5	3	3	5	3
E1 45	4	3	4	5	5	5	3	5	3	4	5	5	5	3	5	3	4	4	3	5	5	2	4	2	3
E1 46	5	3	4	1	2	3	4	2	4	4	5	4	3	4	2	4	3	4	3	3	3	5	5	5	5
E1 47	3	4	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	4	3	5	3	4	2	3	4	4	4	5	3	5
E1 48	3	4	5	3	1	2	3	4	4	4	5	4	2	3	4	4	3	4	3	2	4	3	3	3	4
E1 49	3	4	3	4	1	3	4	3	3	3	3	5	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	2	3	3
E1 50	2	2	2	3	1	3	3	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	4
E1 51	4	3	5	2	2	1	3	3	2	4	3	5	1	3	3	2	2	4	5	4	5	3	3	4	3
E1 52	4	2	3	4	1	2	4	2	1	2	5	4	2	4	4	1	1	2	2	1	4	3	4	4	3
E1 53	3	4	2	3	4	5	3	5	4	3	5	4	3	4	3	4	5	3	4	2	3	2	2	2	4
E1 54	5	3	4	5	2	3	4	2	4	3	4	2	4	4	3	4	3	3	5	3	5	1	2	3	3
E1 55	3	2	2	5	3	2	4	3	3	4	4	3	5	2	3	3	3	4	4	3	5	2	2	2	3
E1 56	5	4	3	5	4	4	3	2	1	4	3	3	4	3	2	1	2	4	2	3	4	1	5	5	4
E1 57	3	5	4	5	5	3	3	4	5	3	5	4	3	3	4	5	4	3	3	4	5	4	3	3	4
E1 58	4	3	5	2	3	2	3	3	4	2	3	4	2	3	3	4	3	2	2	5	4	4	3	4	4
E1 59	2	2	2	3	1	1	3	2	1	1	3	4	1	3	2	1	2	1	2	4	5	3	2	3	4
E1 60	4	2	3	4	4	5	3	5	4	3	3	3	4	3	5	3	4	2	3	5	4	5	5	5	4
E1 61	3	4	2	3	2	3	4	2	1	3	5	3	1	5	3	1	3	3	3	4	5	3	3	4	4
E1 62	1	2	2	2	3	2	4	3	2	2	5	3	2	1	2	2	1	2	2	3	5	4	3	3	4
E1 63	2	3	4	3	2	4	3	2	3	4	3	3	4	3	5	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4
E1 64	4	2	2	3	4	3	2	4	4	2	3	5	3	5	4	4	5	2	2	5	5	3	3	3	4
E1 65	4	2	3	4	5	3	4	3	3	2	4	5	3	4	5	4	3	4	3	3	4	4	2	3	4
E1 66	3	3	3	3	4	5	3	4	2	1	5	3	5	3	4	3	3	5	3	4	5	5	5	5	4
E1 67	4	2	3	4	5	2	4	5	4	3	4	3	2	4	5	4	4	4	5	5	4	4	3	3	4
E1 68	3	4	2	3	1	2	3	1	5	4	5	3	2	3	1	5	1	4	3	5	5	4	2	3	4
E1 69	2	2	2	2	2	2	1	4	2	3	4	4	2	1	4	2	3	3	3	4	5	4	2	3	4
E1 70	4	2	2	1	1	2	4	4	3	4	3	3	4	3	5	3	4	2	3	5	3	4	3	3	4
E1 71	4	2	3	5	3	1	3	5	3	2	5	5	1	3	5	5	3	5	3	5	5	5	2	3	3
E1 72	3	1	5	4	4	5	3	5	2	1	5	4	3	3	5	3	5	4	3	4	5	4	3	3	4



E1 73	5	4	3	5	2	3	4	2	4	3	5	3	3	4	3	4	3	2	2	5	4	4	2	4	4	
E1 74	4	3	4	5	3	2	4	3	3	4	3	3	4	3	5	3	4	2	3	4	5	5	5	5	4	
E1 75	5	3	4	1	2	3	4	2	4	3	5	4	3	4	2	4	3	4	3	5	5	4	3	3	4	
E1 76	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	4	2	3	5	5	4	3	3	5	
E1 77	3	4	3	3	1	2	3	4	4	4	5	4	2	3	4	4	3	4	3	4	5	5	2	4	5	
E1 78	3	4	5	3	1	3	4	3	3	3	3	5	3	4	3	3	4	3	3	5	5	4	3	3	5	
E1 79	2	3	2	3	1	3	3	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	2	3	4	5	5	3	3	4	
E1 80	4	4	4	3	3	4	5	3	3	3	3	5	4	4	3	5	2	5	3	4	3	4	3	3	4	
E1 81	5	5	4	3	3	4	5	4	3	2	5	5	4	5	3	3	4	4	3	2	4	5	4	4	4	
E1 82	4	4	3	2	3	4	5	4	1	3	3	3	5	5	3	4	3	5	3	2	3	1	5	1	4	
E1 83	4	5	4	3	4	4	5	2	2	2	3	3	5	4	3	3	3	4	4	2	1	4	2	3	3	
E1 84	5	4	3	3	4	4	3	3	3	3	5	4	4	3	5	2	5	3	4	3	4	3	3	4	3	
E1 85	5	5	4	2	4	4	4	3	2	4	5	4	5	3	3	4	4	3	2	4	5	4	4	4	5	
E1 86	4	5	4	3	3	4	4	1	3	5	3	5	5	3	4	3	5	3	2	3	1	5	1	4	3	
E1 87	4	4	4	3	3	4	2	2	2	2	3	5	4	3	3	3	4	4	2	1	4	2	3	3	3	
E1 88	4	4	4	3	3	5	4	2	2	1	5	5	4	3	4	4	5	3	2	4	4	3	2	4	4	
E1 89	4	3	4	2	3	5	4	2	3	3	5	5	3	4	3	4	5	4	1	3	5	4	3	5	5	
E1 90	4	5	5	2	3	5	3	1	4	4	4	3	5	4	4	3	4	4	5	3	4	3	5	4	4	
E1 91	4	5	4	3	3	5	5	4	3	3	2	5	4	3	5	2	5	3	3	4	4	4	4	2	2	
E1 92	5	4	4	3	3	5	4	3	2	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	3	5	3	4	4	4	
E1 93	4	4	5	3	3	4	5	3	4	1	3	5	2	4	4	3	5	4	3	4	2	4	4	4	3	
E1 94	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	5	5	5	4	3	3	2	4	3	4	4	5	3	
E1 95	4	4	3	2	3	4	3	4	5	3	3	5	3	4	5	5	3	4	2	3	4	4	4	4	3	
E1 96	4	3	5	5	4	5	3	4	3	5	2	4	4	5	3	3	3	5	3	4	3	3	4	3	3	
E1 97	3	5	3	2	3	3	2	2	2	3	5	4	4	4	4	5	3	4	3	3	2	2	2	3	3	
E1 98	5	4	5	4	5	4	4	3	3	2	2	4	3	5	3	5	3	5	1	3	3	2	2	1	2	
E1 99	4	5	1	2	3	5	4	2	2	3	3	5	2	5	4	4	5	4	2	4	4	1	1	2	2	
E2 00	5	2	2	2	2	2	4	2	3	3	3	4	2	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	
E2 01	3	4	2	2	2	1	3	2	2	5	3	4	2	5	4	4	4	3	5	2	3	3	3	3	4	4



### FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

#### OPINIÓN DE EXPERTOS

<b>Investigador:</b> JUAN CARLOS QUINTANO QUISPE		<b>D.N.I. N°:</b> 01321245				
<b>Título de la investigación:</b> INCREMENTO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SU RELACIÓN CON EL DELITO DE COHECHO PASIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2023						
<b>Instrumento e Indicador:</b> CUESTIONARIO						
<b>Universidad:</b> UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ – JULIACA						
<b>Experto:</b> KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ		<b>D.N.I. N°:</b> 01225791				
<b>Grado académico:</b> Doctora (X) Magíster ( ) Otros ( ) Especifique:						
<b>Institución donde labora:</b> UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ – JULIACA						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51 - 70%	Muy Bueno 71 - 80%	Excelente 81 - 100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable					X
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología				X	
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica					X
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente				X	
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa				X	
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados					X
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación					X
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación					X
<b>PROMEDIO DE VALIDACIÓN</b>		0,86				

Considerar las siguientes observaciones

FECHA: 10/09/2025.

  
 Firma



### OPINIÓN DE EXPERTOS

<b>Investigador:</b> JUAN CARLOS QUINTANO QUISPE		<b>D.N.I. N°:</b> 01321245				
<b>Título de la investigación:</b> INCREMENTO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SU RELACIÓN CON EL DELITO DE COHECHO PASIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2023						
<b>Instrumento e Indicador:</b> CUESTIONARIO						
<b>Universidad:</b> UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ – JULIACA						
<b>Experto:</b> HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR		<b>D.N.I. N°:</b> 01332589				
<b>Grado académico:</b> Doctor (X) Magister ( ) Otros ( ) Especifique:						
<b>Institución donde labora:</b> UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ – JULIACA						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51 - 70%	Muy Bueno 71 - 80%	Excelente 81 - 100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado				X	
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable			X		
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología				X	
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica				X	
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente				X	
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa				X	
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados					X
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación					X
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación					X
<b>PROMEDIO DE VALIDACIÓN</b>		0,84				

**Considerar las siguientes observaciones**

-----

FECHA: 09/09/2025

---

Firma



ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 01/10/2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: JUAN CARLOS QUINTANO QUISPE  
Dirección: URB. SIMÓN BOLÍVAR Mz.H LOTE 07  
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 01321245  
Teléfono: 999013020 email: juancaquintano@gmail.com

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
Escuela Profesional o Mención: DERECHO  
Título o Grado Académico a optar: ABOGADO  
Asesor: Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  Trabajo Académico

Título: INCREMENTO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SU RELACIÓN CON EL DELITO DE COHECHO PASIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Cohecho, corrupción, delito, funcionario

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1, 2</sup>?  
2

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



## 2. Referencia de tesis:

Bachiller    Título    2da Especialidad    Maestría    Doctorado

## 3. Licencias:

### a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

### b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P05

Firma de Autor



huella digital

JULIACA, 10 DE OCTUBRE DE 2025

Fecha